



MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>
<b>RECIBIDO</b>

ANTOFAGASTA, 13 JUL 2015

<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>
<b>RECEPCION</b>

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para **Obra de "Acceso Provisorio a Ruta 5, Km. 1.104,900, para Planta Seccionadora Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta"**, Carta N° PCDH-A-VIAL-0012 del representante de Pattern Chile Development Holdings SPA, Sr. Felipe Moro Vargas, de Junio de 2015. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 2.987 del 23/06/2015.

DEPART.		
JURIDICO		

CONSIDERANDO : La Boleta N° 0111572, contratada por Empresa **GLOBAL ENERGY SERVICES SIMSA S.A. CHILE LTDA.**, para Cautelar Posibles Daños a Terceros, con vigencia hasta 30 de Enero de 2016.

DEP.T.R		
Y REGISTRO		

440 RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° /

DEPART.		
CONTABIL.		

1.- Se autoriza a "GLOBAL ENERGY SERVICES SIMSA S.A. CHILE LTDA", para efectuar la siguiente obra de acceso provisorio de ruta que se indica a continuación:

SUB.DEP.		
C. CENTRAL		

**"ACCESO PROVISORIO A RUTA 5, KM. 1.104,900, PARA PLANTA SECCIONADORA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."**

SUB.DEP.		
E CUENTA		

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Leonardo Morales Morales, quién podrá ser ubicado en la Oficina Regional de Vialidad de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Tercer Piso, fono: 422069, Antofagasta.

SUB.DEP.		
C.P.Y.		
BIENES NAC.		

3.- La Presente Autorización a "GLOBAL ENERGY SERVICES SIMSA S.A. CHILE LTDA" tendrá una vigencia hasta el 30 de Octubre de 2015.

DEPART.		
AUDITORIA		

4.- "GLOBAL ENERGY SERVICES SIMSA S.A. CHILE LTDA" deberá dar fiel cumplimiento al Cronograma de Actividades, que deberá presentar al Inspector Fiscal designado.

DEPART.		
V.O.P. U.Y.T.		

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"

SUB.DEPTO.		
MUNICIP.		



<b>REFRENDACION</b>		
REF.POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT.POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.DTO.		

NRR/JMA/dmj  
PROCESO N° 8964566